



EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD

PROCESO DE CONTRATACIÓN ENDE-2020-001 PRIMERA CONVOCATORIA

"AUDITORIA EXTERNA PRELIMINAR Y CIERRE DE ESTADOS FINANCIEROS GESTIÓN 2020"

ACTA DE LA REUNIÓN DE ACLARACIÓN

De acuerdo a lo establecido en el reglamento para la Contratación de Servicio de Auditoría Externa Posterior R/CE-09 y al cronograma definido en el Formulario 100 publicado en fecha 22 de septiembre de 2020, del proceso de contratación con código CUCE: 20-0514-00-1064584-1-1, en la ciudad de Cochabamba a horas 10:00:00 a.m. del día miércoles 30 de septiembre de 2020, en las oficinas de la Empresa Nacional de Electricidad - ENDE, se llevó a cabo la Reunión de Aclaración de la Primera Convocatoria del proceso de contratación ENDE-2020-001 "Servicio de Auditoría Externa Preliminar y Cierre de Estados Financieros Gestión 2020", con la asistencia de representantes de ENDE y representantes de las firmas interesadas.

Se dio inicio al acto con una breve reseña del proceso, de igual manera se agradeció la concurrencia de los representantes de las distintas firmas interesadas.

Posteriormente se dio lugar a la sesión de preguntas y respuestas, de acuerdo al siguiente orden:

Consultas realizadas por correo electrónico: Ninguna

Consultas realizadas en la sala

Firma Auditora: Auditores Integrados G.L. S.R.L.

1. ¿Sobre los certificados a presentarse, si el profesional independiente debe tener su certificado de la AETN?

(R): Se aclaró que se deben presentar tres certificados: el del Colegio de Auditores como firma habilitada, el de la Contraloría y de la AETN emitido para la empresa.

2. ¿El tipo de Garantía si es Boleta o póliza?

(R): De acuerdo a lo establecido en el DBC en el numeral 7.3 establece Garantía de Seriedad de Propuesta, Garantía a Primer Requerimiento con una validez de 90 días o superior a partir de la fecha establecida para la presentación de propuestas (12/10/2020).

Firma Auditora: ZR AUDITORES Y CONSULTORES S.R.L.

3. ¿Numeral 7.2 documentos son en fotocopia simple o legalizada?

(R): Se aclaró que de acuerdo al Form. 6214 pide verificación de documentos en fotocopia

legalizada por lo tanto deberán presentar en original o legalizado.

4. ¿Numeral 7.5 la verificación del personal en que formulario se hará la verificación?

(R): La evaluación se efectuará en el Form. 6219 sin abogado con especialista

5. Dictamen tributario será de acuerdo a RND 10180000004 pero esta se modificó por la RND 10180000007

(R): Se aclarará en el DBC que se contempla inclusive sus modificaciones.

6. ¿En la metodología requerida numeral G) la norma de auditoría gubernamental M/CE/10 fueron modificadas por la M/CE/11?

(R): Se realizará la modificación correspondiente en el DBC

Firma Auditora: Acevedo & Asociados

7. ¿El certificado del profesional de las matrices si es necesario su presentación de la AETN?

(R): Debido a que la AETN no está emitiendo el Certificado para el profesional habilitado es suficiente con el emitido para la empresa. Pero se aclaró que el profesional debe presentar su Declaración de Independencia Modelo N°8.

Firma Auditora: Delta Consult Ltda.

8. ¿La documentación de la propuesta se debe presentarse en copias simples o fotocopias legalizadas en el DBC?

(R): Respondida en la pregunta 3

Una vez respondidas todas las consultas y aclaraciones, la Reunión de Aclaración concluyó a horas 11:30 a.m. del mismo día.

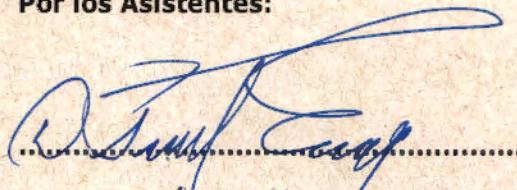
En constancia firman al pie de la presente, los asistentes de la Reunión de Aclaración.

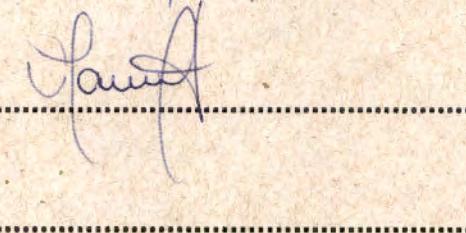
Por ENDE:

Lic. Beatriz Aranibar Chávez
ENDE

Lic. Lillian Saavedra Acosta
ENDE

Por los Asistentes:



Acerdo y Asociados SRL

Delta Consult SRL

ZR Auditores y Consultores SRL

Auditores Integrados G.L. S.R.L.









EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD

PROESO DE CONTRATACIÓN ENDE-2020-001

"AUDITORIA EXTERNA PRELIMINAR Y CIERRE DE ESTADOS FINANCIEROS GESTIÓN 2020"

PRIMERA CONVOCATORIA

LISTA DE ASISTENCIA DE LA REUNIÓN DE ACLARACIÓN

En la ciudad de Cochabamba, en fecha 30 de septiembre 2020, a partir de horas 10:00 a.m., en las oficinas de la Empresa Nacional de Electricidad – ENDE, se llevó a cabo la Reunión de Aclaración de la Primera Convocatoria ENDE-2020-001, habiendo asistido ____ personas, conforme al siguiente detalle:

| Nº | EMPRESA | NOMBRE COMPLETO | CARGO QUE OCUPA EN LA EMPRESA | FIRMA | DIRECCIÓN CORREO ELÉCTRÓNICO |
|----|------------------------------|--------------------------|-------------------------------|-------|---|
| 1 | Delta Consult S.R.L. | Zulma Vilca Coria | Auditor | | deltaconsult@pcl.com.bo |
| 2 | ZR Auditores Consultores SRL | Silvana Serpa Pacheco G. | AUDITOR ENCARGADO | | Licitaciones.ZR-Auditores@protomail.com |
| 3 | Auditores Integrados G.L.SRL | JANNETH VASQUEZ | ASISTENTE ADM. | | audint95@gmail.com |
| 4 | Acuerdo y Asociados SRL | Enrique Postrozo Dávila | AUDITOR | | coestrong.acuerdo@com.bo |
| 5 | | | | | |
| 6 | | | | | |
| 7 | | | | | |